*Formando juventud para la paz*

**Institución Educativa**
**INEM "JULIÁN MOTTA SALAS"**
Reconocimiento oficial Resolución N°. 1388 del 01 de julio de 2026
Expedido por la Alcaldía de Neiva
CÓDIGO DANE: 141001003341 NIT: 891.100.818-1
KR 1 # 26-245 NEIVA - HUILA
e-mail: ieinem@alcaldianeiva.gov.co-inemneiva@hotmail.com

| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | PROCESO CONTRACTUAL |
|---|---|

# ACTA DE ANÁLISIS DE OFERTAS N°. 2026-15
# INVITACIÓN PÚBLICA N°. IP-202614
# PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N°. INEMJMS-PRE-122026

| | |
|---|---|
| **FECHA:** | Neiva, 08 de octubre de 2026 |
| **HORA:** | 3:30 p.m. |

## ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

La Institución Educativa INEM Julián Motta Salas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, el Decreto 1082 de 2015 y el *Manual de reglamentos y procedimientos para la administración del Fondo de Servicios Educativos*, adoptado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°. 008 del 10 de febrero de 2023, elaboró el Estudio de conveniencia y oportunidad correspondiente al presente proceso de contratación, con fundamento en los requerimientos, condiciones y especificaciones técnicas de los bienes requeridos para atender la necesidad institucional.

En desarrollo de lo anterior, la institución publicó en la cartelera institucional la ***Invitación Pública N°. IP-202614*** del 06 de octubre de 2026, correspondiente al proceso de ***Régimen Especial N°. INEMJMS-PRE-122026,*** con el objeto de seleccionar, en condiciones de igualdad de oportunidades, a una persona natural o jurídica para contratar la ***Adquisición de equipos de aire acondicionado y ventiladores de techo orbitales para la dotación de algunos espacios pedagógicos de las sedes de la institución educativa, con el propósito de favorecer condiciones ambientales adecuadas que contribuyan al desarrollo de las actividades de formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa INEM Julián Motta Salas,*** conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la invitación pública.

Dentro del término previsto para la presentación de observaciones a la ***Invitación Pública N.° IP-202614,*** la institución educativa no recibió observación o comunicación alguna por parte de los interesados.

Por su parte, el Manual de Reglamentos y Procedimientos para la Administración del Fondo de Servicios Educativos establece, para los procesos de contratación bajo el Régimen Especial cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), lo siguiente:

*"Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el* ***MENOR PRECIO.*** *De esta manera, se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos establecidos y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo, observando la regla de subsanabilidad establecida en el presente manual. En caso de empate a menor precio, la rectoría adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Cuando la oferta se rechace, la rectoría podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso. La institución podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el estudio previo y se ajuste al presupuesto designado por la Institución para dicha adquisición".*

En atención a lo anterior, y de conformidad con las especificaciones técnicas, los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico y los factores de selección previstos en la invitación pública, se procede a efectuar el presente ***Análisis de las Ofertas*** presentadas, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas para participar en el proceso de selección, la idoneidad de los proponentes y el contenido de sus propuestas, garantizando una evaluación objetiva, imparcial y en igualdad de oportunidades, orientada a la selección de la oferta más favorable para satisfacer la necesidad institucional.

## OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

***Adquisición de equipos de aire acondicionado y ventiladores de techo orbitales*** para la dotación de algunos espacios pedagógicos de las sedes de la institución educativa, con el propósito de favorecer condiciones ambientales adecuadas que contribuyan al desarrollo de las actividades de formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa INEM Julián Motta Salas.

## PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección, asciende a la suma de ***Treinta y tres millones ciento noventa y ocho mil pesos mcte. ($33.198.000,00), incluido IVA,*** si hay lugar a ello.

## PROPUESTAS RECIBIDAS

De conformidad con el Acta de Cierre y Recepción de Propuestas N°. 142026, y una vez vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas, se verificó la presentación de una única propuesta correspondiente al siguiente oferente:

1. DARY LILIANA SILVA VARGAS
2.
3.

Seguidamente se procedió a evaluar la propuesta recibida en sus aspectos económico, especificaciones y condiciones técnicas y requisitos habilitantes tanto técnicos como jurídicos, señalados en el Estudio Previo y la Invitación Pública N°. IP-202614.

**Institución Educativa**
**INEM "JULIÁN MOTTA SALAS"**
Reconocimiento oficial Resolución N°. 1388 del 01 de julio de 2026
Expedido por la Alcaldía de Neiva
CÓDIGO DANE: 141001003341 NIT: 891.100.818-1
KR 1 # 26-245 NEIVA - HUILA
e-mail: ieinem@alcaldianeiva.gov.co-inemneiva@hotmail.com

*Formando juventud para la paz*

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** | **PROCESO CONTRACTUAL**

# ACTA DE ANÁLISIS DE OFERTAS N°. 2026-15
# INVITACIÓN PÚBLICA N°. IP-202614
# PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N°. INEMJMS-PRE-122026

## EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

| | NOMBRE DEL PROPONENTE | VALOR OFERTA ANTES DE IVA | VALOR DEL IVA | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|
| 1. | DARY LILIANA SILVA VARGAS | **$ 33.012.000,00** | **No responsable** | **$ 33.012.000,00** |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |

La oferta económica presentada por la proponente ***Dary Liliana Silva Vargas,*** propietaria del establecimiento de comercio *Ultra Electronics* ffue evaluada de conformidad con los criterios establecidos en el Estudio de Conveniencia y oportunidad y en la Invitación Pública Para tal efecto, se verificaron los precios unitarios y los valores totales correspondientes a cada uno de los ítems requeridos, relativos a los equipos de aire acondicionado y los ventiladores de techo orbitales, así como el valor total de la propuesta, constatando que los cálculos aritméticos son correctos, que los valores consignados guardan correspondencia con las cantidades solicitadas y que la oferta se ajusta a las condiciones económicas previstas en los documentos del proceso. De igual manera, se estableció que los precios ofertados se encuentran dentro de las referencias de mercado y no superan los valores establecidos en el presupuesto oficial.

Con fundamento en el análisis realizado, la propuesta económica presentada por la oferente obtiene calificación de ***CUMPLE,*** por cuanto oferta la totalidad de los ítems requeridos, presenta valores claros y verificables desde el punto de vista aritmético, y satisface las condiciones económicas establecidas en la Invitación pública, sin exceder el presupuesto oficial destinado para la adquisición.

## EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| | NOMBRE DEL PROPONENTE | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | |
|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1. | DARY LILIANA SILVA VARGAS | **X** | |
| 2. | | | |
| 3. | | | |

Una vez revisada y verificada la propuesta recibida, en cuanto a las especificaciones técnicas para la *Adquisición de equipos de aire acondicionado y ventiladores de techo orbitales para la dotación de algunos espacios pedagógicos de las sedes de la institución educativa,* se concluyó que:

La proponente ***Dary Liliana Silva Vargas,*** propietaria del establecimiento de comercio *Ultra Electronics,* presentó su oferta de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Estudio de conveniencia y oportunidad y en la Invitación Pública, verificándose que los bienes ofrecidos corresponden a lo requerido para atender el objeto del proceso. En consecuencia, y de acuerdo con las condiciones establecidas para la evaluación, obtiene calificación de ***CUMPLE.***

## EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

| | NOMBRE DEL PROPONENTE | REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES | |
|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1. | DARY LILIANA SILVA VARGAS | **X** | |
| 2. | | | |
| 3. | | | |

De conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes exigidos al oferente, particularmente aquellos relacionados con la acreditación de la experiencia y la correspondencia de la actividad económica con el objeto del presente proceso de selección. Como resultado de la verificación realizada, se determinó lo siguiente:

La proponente ***Dary Liliana Silva Vargas,*** propietaria del establecimiento de comercio *Ultra Electronics,* aportó como acreditación de experiencia copias de las Actas de Liquidación de los Contratos C162024 y C192025 de 2024 y 2025 respectivamente, suscritos con la IE INEM Julián Motta Salas, en el cual se evidencian actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Así mismo, se verificó que el valor de los contratos celebrados es superior al 100% del presupuesto total asignado para la presente contratación, cumpliendo con las condiciones establecidas para la acreditación de experiencia.

Verificada la información aportada por la proponente ***Dary Liliana Silva Vargas,*** se establece que la actividad comercial registrada en el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio del Huila, coincidente con la inscrita en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), corresponde a la *Prestación de suministro de artículos y equipos electrónicos (...)*. Esta actividad guarda relación con el objeto del presente proceso de selección, orientado a la adquisición de equipos de aire acondicionado y ventiladores de techo orbitales, en razón de la naturaleza de los bienes requeridos y de su correspondencia con el ámbito comercial descrito en el registro.

# ACTA DE ANÁLISIS DE OFERTAS N°. 2026-15
# INVITACIÓN PÚBLICA N°. IP-202614
# PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N°. INEMJMS-PRE-122026

## EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (Continuación)

En consecuencia, la proponente ***Dary Liliana Silva Vargas*** propietaria del establecimiento de comercio *Ultra Electronics,* obtiene la calificación de ***CUMPLE*** en el análisis de los requisitos técnicos habilitantes, por cuanto acreditó la experiencia mínima exigida en la invitación pública y se constató la correspondencia de su actividad comercial con el objeto del proceso, condiciones que permiten establecer el cumplimiento de los requisitos y respaldan su capacidad e idoneidad para la ejecución del contrato, lo que le permiten continuar en el proceso de selección.

## EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Se verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en la invitación pública por parte del proponente que presentó oferta, con fundamento en la documentación aportada, obteniéndose el siguiente resultado:

| | **DOCUMENTOS** | **DARY LILIANA SILVA VARGAS** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente (persona natural o representante legal) | Cumple | Presenta suscrita y debidamente firmada. | | | | |
| 2 | Propuesta económica, detallando las condiciones de la invitación, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal). | Cumple | Ofrece la totalidad de los ítems y los precios ofertados se ajustan al presupuesto oficial establecido en el proceso. | | | | |
| 3 | Aceptación de las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal). | Cumple | Presenta suscrito | | | | |
| 4 | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica). | Cumple | | | | | |
| 5 | Fotocopia Libreta Militar (Proponente persona natural o representante legal persona jurídca), varón menor 50 años. | No aplica | Proponente de género femenino. | | | | |
| 6 | Certificado de antecedentes judiciales, con fecha de expedición no mayor a 30 días (Proponente persona natural o Representante legal de la persona jurídica). | Cumple | Verificado en línea | | | | |
| 7 | Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (Proponente persona natural o Representante legal de la persona jurídica). | Cumple | Verificado en línea | | | | |
| 8 | Registro Unico Tributario (RUT), con fecha de impresión no mayor a 60 días. | Cumple | Verificado en línea Registro ACTIVO | | | | |
| 9 | Certificado de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días. | Cumple | Verificado en línea | | | | |
| 10 | Paz y Salvo Municipal para contratación vigente, del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. | Cumple | Verificado con el código QR | | | | |
| 11 | Paz y Salvo Municipal para contratación vigente, persona jurídica, vigente. | No aplica | | | | | |

# ACTA DE ANÁLISIS DE OFERTAS N°. 2026-15
# INVITACIÓN PÚBLICA N°. IP-202614
# PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N°. INEMJMS-PRE-122026

## EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES (Continuación)

| | DOCUMENTOS | DARY LILIANA SILVA VARGAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Certificado antecedentes fiscales persona natural o representante legal de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días. | Cumple | Verificado en línea | | | | |
| 13 | Certificado antecedentes fiscales persona jurídica con fecha de expedición no mayor a 30 días. | No aplica | | | | | |
| 14 | Certificado antecedentes disciplinarios persona natural o representante legal de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días. | Cumple | Verificado en línea | | | | |
| 15 | Certificado antecedentes disciplinarios persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días. | No aplica | | | | | |
| 16 | Certificación juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades del proponente persona natural o persona jurídica. | Cumple | Presenta suscrito | | | | |
| 17 | Certificado de manifestación de declaración de inexistencia de conflicto de intereses (Ley 2013 de 2019) del proponente persona natural o persona jurídica. | Cumple | Presenta suscrito | | | | |
| 18 | Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales, Decreto 753 de 2019, del proponente persona natural o persona jurídica. | Cumple | Se consultó en la página de la Policía Nacional y se verificó que no presenta ningún tipo de inhabilidad. Se anexa copia del resultado de la consulta a la presente acta. | | | | |
| 19 | Autorización para el tratamiento, uso y almacenamiento de datos (Artículo 10 de la Ley 2080 de 2021) del proponente persona natural o persona jurídica. | Cumple | Presenta suscrito | | | | |
| 20 | Compromiso anticorrupción del proponente persona natural o persona jurídica. | Cumple | Presenta suscrito | | | | |
| 21 | Certificado del Registro Electrónico de Deudores Alimentarios REDAM (Numeral 1 Artículo 6° Ley 2097 de 2021), del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, emitido por el Ministerio de las Tecnologías de la información MINTIC, vigente. | Cumple | Verificado en línea con el código E8J3TDB7VA | | | | |
| 22 | Paz y salvo expedido por la Secretaría de Movilidad Neiva, del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. | Cumple | No registra cartera pendiente de pago. | | | | |

# ACTA DE ANÁLISIS DE OFERTAS N°. 2026-15
# INVITACIÓN PÚBLICA N°. IP-202614
# PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N°. INEMJMS-PRE-122026

## EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES (Continuación)

| | DOCUMENTOS | DARY LILIANA SILVA VARGAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Planilla de pago correspondiente a la seguridad social integral del último mes. Para las personas jurídicas adicionalmente deben presentar certificación expedida por el revisor fiscal o contador público certificado, si es el caso, o en su defecto por el representante legal, en la que se especifique que se encuentra al día con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, anexando copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal. | Cumple | Presentó la planilla de pago a seguridad social integral correspondiente al mes de septiembre-2026. | | | | |
| 24 | Certificación de la cuenta bancaria del proponente persona natural o de la persona jurídica. | Cumple | | | | | |

Concluida la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes de la proponente, así como la revisión, consulta y validación de la documentación aportada en las plataformas correspondientes, se concluyó lo siguiente:

La oferente ***Dary Liliana Silva Vargas*** propietaria del establecimiento de comercio *Ultra Electronics,* aportó la totalidad de los documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en la invitación pública, los cuales fueron revisados y verificados conforme a las exigencias previstas para el proceso. En consecuencia, la proponente obtiene la calificación de **CUMPLE,** al verificarse que la documentación presentada satisface las condiciones y requisitos jurídicos establecidos.

## RESULTADO DEL ANÁLISIS DE OFERTAS

Una vez concluida la evaluación de la oferta presentada, se obtuvo el siguiente resultado:

| PROPONENTES | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | REQUISITOS HABILITANTES | | VALOR OFERTA ECONÓMICA |
|---|---|---|---|---|
| | | REQUISITOS TÉCNICOS | REQUISITOS JURÍDICOS | |
| DARY LILIANA SILVA VARGAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | $ 33.012.000,00 |
| | | | | |
| | | | | |

## CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizado el análisis de la propuesta presentada y verificados los aspectos objeto de evaluación, se concluye que la proponente ***Dary Liliana Silva Vargas*** propietaria del establecimiento de comercio *Ultra Electronics,* cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico fijados en la Invitación Pública N°. IP-202614, obteniendo la condición de ***HÁBIL.***

En cuanto a la evaluación económica, se verificó que la oferta resulta favorable y conveniente para la institución educativa, por cuanto responde adecuadamente a la necesidad institucional, presenta valores acordes con los precios de referencia obtenidos en el estudio de mercado y se encuentra dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.

## RECOMENDACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Una vez concluido el análisis de los criterios de evaluación establecidos en la Invitación Pública N°. IP-202614, cuyo objeto corresponde a la *Adquisición de equipos de aire acondicionado y ventiladores de techo orbitales para la dotación de algunos espacios pedagógicos de las sedes de la institución educativa, con el propósito de favorecer condiciones ambientales adecuadas que contribuyan al desarrollo de las actividades de formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa INEM Julián Motta Salas,* el evaluador emite concepto favorable respecto de la propuesta presentada por la proponente ***Dary Liliana Silva Vargas*** propietaria del establecimiento de comercio *Ultra Electronics.*

Dicha propuesta cumplió integralmente los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y en la Invitación Pública.

# ACTA DE ANÁLISIS DE OFERTAS N°. 2026-15
# INVITACIÓN PÚBLICA N°. IP-202614
# PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N°. INEMJMS-PRE-122026

## RECOMENDACIÓN DE ELEGIBILIDAD (Continuación)

En mérito de lo anterior, y teniendo en cuenta que la propuesta resulta favorable y conveniente para la institución educativa, al satisfacer las condiciones exigidas y responder adecuadamente a la necesidad institucional, se recomienda la ***ADJUDICACIÓN*** del presente proceso a ***DARY LILIANA SILVA VARGAS,*** propietaria del establecimiento de comercio *Ultra Electronics,* de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y en el marco del Régimen Especial de contratación aplicable a la institución educativa.

El resultado de la presente Acta de Análisis de Oferta será publicado en la cartelera institucional y en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, de conformidad con lo previsto en el *Manual de Reglamentos y Procedimientos para la Administración del Fondo de Servicios Educativos* de la institución educativa.

Con lo anterior, se da por concluido el presente análisis de ofertas de la Invitación Pública N°. IP-202614 del Proceso de Régimen Especial N°. INEMJMS-PRE-122026 siendo las 4:35 p.m. En constancia se suscribe el presente documento por los que en ella intervinieron,

*Original firmado*
**LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA**
Rector

| | Nombres y apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó y elaboró | JANEC GARCÍA CALDERÓN | Auxiliar Administrativo - Pagadora (e) | (Original firmado) |
| Revisó y aprobó | LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA | Rector | (Original firmado) |